

Editorial

El Gobierno rinde cuentas de sus dos primeros años de legislatura y el balance resulta sumamente positivo para los ciudadanos. Se han ampliado los derechos individuales, se han puesto los cimientos de un cambio social, se extiende y consolida el Estado de Bienestar para atender a los más desfavorecidos.

HACIA UNA SOCIEDAD MEJOR

El Estado del Bienestar es un legado que nos entronca con la Ilustración, por el que se establecen formas de protección capaces de poner en valor social la dignidad humana y el derecho a la autonomía de los individuos. Un ejercicio de solidaridad que identifica el valor de nuestras libertades en el desarrollo de la igualdad y establece las seguridades colectivas, capaces de combatir la exclusión social y promover el bienestar de sus ciudadanos.

En este periodo de gobernación, puede afirmarse que los colectivos más desfavorecidos han estado en el primer plano de interés. De manera singular las personas con discapacidad han sido objetivo prioritario. En su beneficio se han creado nuevos mecanismos o se han ampliado los ya existentes. El reconocimiento de la lengua de signos, la reserva de puestos de trabajo en la Administración Pública, la eliminación de barreras arquitectónicas, la posibilidad de compatibilizar durante un periodo de tiempo la pensión de invalidez con el trabajo remunerado, la eliminación de algunas incompatibilidades, el incremento de prestaciones familiares para hijos con minusvalías, son algunas de estas iniciativas.

Queda tarea por hacer pero el camino iniciado y los hechos son muy positivos. Para una adecuada interpretación de las aspiraciones de las personas con discapacidad se ha apoyado plenamente al movimiento asociativo, mediante la reinclusión de sus asociaciones representativas en el Real Patronato sobre Discapacidad y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad.

En la mejora de estructuras habría que añadir asimismo la construcción de los nuevos Centros Estatales de Referencia de Alzheimer, de Enfermedades Raras y de

Atención a Personas con Grave Discapacidad Física, en Salamanca, Burgos y San Andrés de Rabanedo (León), respectivamente; y la próxima de los de Promoción de la Vida Independiente en Badajoz y de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual en Cáceres.

Pero donde realmente se mide la acción de este Gobierno en beneficio de los menos privilegiados es en la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a Personas en Situación de Dependencia, cuyo proyecto acaba de enviar el Gobierno al Parlamento y que habrá de entrar en vigor en enero de 2007. La Ley garantiza una serie de prestaciones y viene a reconocer un nuevo derecho de ciudadanía en España: el derecho de las personas que no se pueden valer por sí mismas a ser atendidas por el Estado. Un derecho que podrá ser exigido administrativa y jurisdiccionalmente.

La Ley de Dependencia se inspira en tres principios: el carácter universal y público de las prestaciones, el acceso a las mismas en condiciones de igualdad y la participación de todas las administraciones en el ejercicio de las competencias.

Para el desarrollo de la ley se constituirá el Sistema Nacional de Dependencia (SND) como una red de utilización pública y diversificada, que integre de forma coordinada los centros y servicios, públicos y privados, debidamente acreditados. En suma, se crea el cuarto pilar del Estado del Bienestar, una apuesta firme u rotunda por una sociedad más justa, equilibrada y solidaria. Será una revolución solidaria que contribuirá a cambiar el modelo social actualmente vigente, que carga en las familias la responsabilidad de la atención de las personas dependientes, por otro que asuma esta tarea como un compromiso de toda la sociedad.

Gobernar no es un ejercicio neutral, exige priorizar para dar respuesta a problemas y aspiraciones sociales. El Gobierno presidido por José Luis Rodríguez Zapatero sitúa al Estado como garante del desarrollo de los derechos de ciudadanía desde la igualdad, para el bienestar individual y colectivo, combatiendo la exclusión social. Del primer balance se deriva un claro corolario: dos años después, la sociedad española se beneficia de la creación de nuevas estructuras solidarias. Los ciudadanos disfrutan de más derechos en un reforzado Estado de Bienestar.